

C.U.I.T. No: 30-57565578-1

PAG. 0.01

SUCURSAL 00003RIO GRANDE RESUMEN DE Cuentas Corrientes \$ San Martin 193

009420RIO GRANDE/S.SEBASTIERRA DEL FUEGO

0,00

CONCEJO DELIBERANTE-PAGO A PROVEEDORES Y OTROS

00000

Titulares: CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRA

30708255331 Cant.Titulares: 1

GDOR PAZ 334 (9420) TIERRA DEL FUEGO Republica Argentina

Total Retencion IVA

IMPORTANTE: Ver notificación sobre cambios en el envío de sus movimientos de cuenta en la información al final de este resumen.

0,00 Devolucion

2800

EXTRACTO DEL 15/03/2022 al 15/03/2022

Cuit:30-70825533-1 IVA: SUJETO NO CATEGORIZADO

Cuenta :S 3 1 2 00037101323

:\$

CBU: 2680001301070371013236

FECHA SALDO AL	CONCEPTO 14/03/2022	REFERE	NCIA SUC.OR	IG. DEB	ITO	CREDITO	SALDO 12.904.177,06
SALDO AL	15/03/2022						12.904.177,06
	al Anual sobre Saldos Aci iva Anual sobre Saldos Ac		0,00 0,00				
Total Rete	esto Ley 25.413:DB\$ ncion SIRCREB : epcion P.A.I.S :	0,00 \$ \$		0,00 D Devolucion Devolucion	evolucion :\$:\$:\$ 0,00 0,00	0,00
Total Percepcion RG 4815 : \$				0 Devolucion	: Š	0,00	



Recuerde mantenerse actualizado sobre los costos y comisiones de sus productos y servicios. Encuentre la información actualizada en www.btf.com.ar o en su sucursal. Usted puede solicitar la Caja de Ahorros en pesos con las prestaciones previstas en las normas sobre Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales, las cuales serán gratuitas.

Usted puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp.

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial Nº234/84 - Art.10) Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depósitos

"Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000.- En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fueguina o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Cordialmente

- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú) Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar